SMD

Neiva, 13 de agosto de 2026

Recibí
01-09-2026

Ingeniero
WILSON TRUJILLO MEDINA
Profesional Especializado
Secretaría de Movilidad
Alcaldía de Neiva
Ciudad

REF. DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 1426 DEL 27 DE JULIO DE 2026

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado para ejercer el apoyo a la supervisión del siguiente contrato:

CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	NÚMERO DEL CONTRATO
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P – ETB S.A. E.S.P. NIT. 899.999.115-8 Rep Legal: **LUIS ARLEY CASTIBLANCO ROMERO** **C.C. No.** 79.212.101	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.486.932) MCTE	Contrato Interadministrativo No. 1426 del 27 de julio de 2026

Lo anterior en cumplimiento del manual de contratación y supervisión del municipio de Neiva, indicando que podrán designar a un funcionario de su dependencia para su apoyo.

Es fundamental tener en cuenta que dentro de sus actividades legales debe exigir y verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones por parte de contratista exigiendo la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales conforme a lo pactado.

Toda la información suministrada y reportada en las plataformas respectivas y el archivo anexo debe coincidir y tener coherencia entre lo reportado en la cuenta y lo registrado en la plataforma del SECOP II y SIA OBSERVA, así se entiende que garantizan la actualización, fidelidad y confiabilidad de dichos datos en su totalidad, avalando la adecuada publicación de la ejecución contractual, lo anterior teniendo en cuenta que en las etapas de ejecución contractual y post contractual, actualización de información y cargue de archivos documentales exigidos, suscripción del acta de inicio o el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta su liquidación, le corresponde por competencia a la Secretaria que está realizando la supervisión.

Así mismo, se solicita el apoyo para que conminen al contratista a fin de que entreguen dentro de los términos establecidos en el contrato todos los informes y correspondientes soportes y que una vez realizados, revisados por el área financiera y firmadas se envíen debidamente escaneados al correo electrónico movilidadneiva.2024@gmail.com dentro de los tres (3) días siguientes a la elaboración y firma de los mismos, para que sean reportadas en las plataformas anteriormente mencionadas; además entregar el original en el área administrativa y/o financiera con todos los soportes respectivos.

Atentamente,

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Secretaria de Movilidad

Proyectó: **Mercy Enciso Ramírez**
Contratista Apoyo Jurídico

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva